

1326

3831 #

**DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS**

24 JUL 2002

FECHA		
DIA	MES	AÑO
27	Mayo	2002

1. DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombres	Lugar y Fecha de Nacimiento	
Gustaldo Ruiz Diaz	Alicia Carolina	Asunción - 20 - 02 - 72 -	
Nacionalidad	Estado Civil	C.I.P. Nº	R.U.C. Nº
Paraguaya	Casada	920.606..	—
Nombre y Apellido del Conyuge		Domicilio	Teléfono
Miguel Fretes			

2. INFORMACION LABORAL

Lugar de Trabajo	Cargo o Función	
Unidad de Delitos Intelectuales	Asistente Fiscal -	
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha	Remunerac. Actual
15 - 05 - 02 -	Resolución N° 517 de fecha 8 de Mayo de 2002	2.200.000 -

3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

3.1. ACTIVO					IMPORTE
EFFECTIVO EN CAJA					
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE	Cta. Cte.	Cta. Ahorros	Otros Depósitos		
CUENTAS A COBRAR - DETALLE					
	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año		
INMUEBLES - UBIC.	Cta. Cte.	Distrito	Valor Terreno	Valor construc.	
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Motor N°	Reg. Automotor	
GANADO - MARCA					
VACUNOS	EQUINOS		OVINOS	OTROS	
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
MUEBLES					
ACCIONES/INVERSIONES					
OTROS ACTIVOS					
TOTAL ACTIVO					

3.2. PASIVO					IMPORTE
Cuentas a Pagar - Detalle	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año		
OTRAS OBLIGACIONES					
TOTAL PASIVO					

3.3. RESUMEN		
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)

4. DETALLE DE INGRESOS

278 (Doscientos Setenta y ocho).

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración	2.200.000.-
Sueldo del Cónyuge	1.200.000.-
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones / Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas	
Otros Ingresos (Docencia)	500.000.-
TOTAL DE INGRESOS	3.900.000.-

5. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCION NACIONAL, declaro bajo fe de Juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.

Firma del Funcionario o Empleado Público: *Wesley*

PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA			OBSERVACION
Escríptura Nº	Fecha	Escríbano Público	
			

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIERE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA

Firma del Responsable de la Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL REGLAS DE PROCESO INTERNA	Escribano o Juez de Paz.
---	---	--------------------------